

ACTA DE REUNIÓN GAMEA/SMGI/ACT Nº 15/2023

Siendo a los 28 días del mes de abril de 2023 a hrs. 10:00 pm en la Sala de Reuniones del segundo piso del Jach'a Uta, reunidos el presidente del Concejo Municipal Rogelio Maldonado, del ejecutivo municipal el Secretario Municipal de Gestión Institucional (SMGI), Rury Balladares Molina, Secretario Municipal de Seguridad Ciudadana My. DIGP. Juan Nicolas Pacheco Ríos, el Secretario Municipal de Movilidad Urbana Reynaldo Cusi Choque, el Director de Recaudaciones Luis Benavides y técnicos del GAMEA, por otra se encuentran presentes el Comandante de la Policia Regional de El Alto Cnl. Gunther Luis Agudo Mendoza y el Comandante Regional de Transito de El Alto Cnl. Msc. Adrian Javier Alvarez Arismendia, y los Secretarios Ejecutivos de la Federación Andina de Choferes "1ro de Mayo" a la cabeza de su Secretario Ejecutivo Reynaldo Luna. El objeto de la reunión es la coordinación para impulsar el Plan Técnico de Ordenamiento Vial de la ciudad de El Alto. Luego de una deliberación se llegaron a los siguientes acuerdos.

- Aprobar los límites de las restricciones vehiculares respecto a la circulación, estacionamiento, carga y descarga para mejorar la fluidez vehicular de acuerdo a los puntos establecidos en el ANEXO A (restricción vehicular) y el ANEXO B de casco urbano central, que implementará con la promulgación del Decreto Municipal correspondiente, con el siguiente cronograma de ejecución:
 - o Periodo de socialización entre el 02 al 08 de mayo de 2023.
 - Exigencia de cumplimiento sin sanción de dos semanas.
 - Exigencia de cumplimiento con sanción a partir del 29 de mayo de 2023.

Se tiene previsto la promulgación del Decreto Municipal el 03 de mayo de 2023.

- Para la ejecución de la restricción la Federación Andina de Choferes se compromete realizar el control sindical en los treinta y ocho puntos establecidos en el ANEXO 1.
- La policía boliviana se compromente a colocar efectivos en cada punto.
- Aprobar el proyecto de "Regularización de cambio de radicatoria de vehículos automotores terrestres públicos y particulares", presentado por la Dirección de Recaudaciones.

RDBM/mvcp
CC/Arch personal
Cc/arch, SMGI

Reynoldo, Cusi Choque,
CC/Arch personal
CC/Arc